



**PASIÓN POR EDUCAR**

**Nombre del alumno:** Victor Delmar Abarca Santis

**Licenciatura:** Derecho

**Cuatrimestre:** 5to.

**Materia:** Derecho Económico

**Tema:** Cuadro sinóptico

**Docente:** Luz María Castillo Moreno

Comitán de Domínguez Chiapas, a 12 de marzo del 2024.

**PASIÓN POR EDUCAR**

## UNIDAD I DERECHO Y ECONOMÍA

Derecho económico

02-03-24

Conjunto de principios y de normas jurídicas que regulan la cooperación humana en las actividades de creación, distribución, cambio y consumo de la riqueza generada por un sistema económico.

Derecho que tiene el Estado para regular el concierto de las actividades económicas de un país, siempre de acuerdo a la Constitución Nacional y a las leyes.

Es el instrumento que guía y marca el rumbo para el desarrollo y crecimiento económico de un país.

Análisis Económico del Derecho

Es la aplicación de métodos científicos y estudios sistemáticos, usuales en la ciencia económica (Estadística, análisis, costo-beneficio, estudios de costos de transacción, teoría de juegos, economía del comportamiento, entre otros) al análisis y explicación del sistema jurídico.

Intenta responder cuál es el efecto que una determinada regla legal tiene sobre el comportamiento de los individuos, y si ese efecto es consistente en propósitos deseables.

El Moderno AED no se define por la acotación de su objeto en materias precisas, sino por un modo diferente de aproximación y estudio de una amplia gama de cuestiones.

Importancia del ADE en nuestro país

Debemos introducir las herramientas novedosas que nos brinda el ADE para favorecer y a la discusión y análisis de las normas jurídicas que hacen al desarrollo de nuestras instituciones.

Dentro de esta perspectiva ayudará al debate, al clarificar problemas jurídicos importantes, al determinar cuáles son las estructuras de incentivos que generan diversas normas legales; generalmente dentro de un análisis "costo-beneficio".

Esto contribuye a determinar cómo podrían incidir las normas en el comportamiento individual y cuáles serían las consecuencias de su aplicación.

### Enfoque Económico

La economía es la ciencia de la elección racional, en la que individuos con determinados objetivos maximizan su utilidad minimizando sus costos, dados los recursos escasos. La AED, partiendo de esta definición, también presupondrá esta racionalidad de los individuos.

Sirve para predecir el comportamiento de individuos racionales que, en respuesta a los costos impuestos a su actuar modifican sus conductas. En este sentido la economía sí sirve para predecir por lo menos, algunas de las conductas de los individuos.

El enfoque económico presupone la racionalidad del individuo, haciendo notar que esta racionalidad se presupone del individuo en particular y no de una colectividad.

### Aplicación del Derecho Económico.

Se aplican a los derechos económicos, sociales y culturales, incluyen los derechos a la alimentación, a la vivienda adecuada, educación, salud, seguridad social, participación en la vida cultural, al agua y saneamiento y al trabajo.

se usan este conjunto de normas, para la creación y transformación tecnológica y estructural de la sociedad, para contribuir al establecimiento de un nuevo orden jurídico.

Es útil en temas de inversión extranjera, contratos financieros, propiedad intelectual, arbitrajes privados y mixtos.

## UNIDAD II. ORDEN ECONOMICO NACIONAL.

### Orden Público Económico

Conjunto de principios axiológicos que buscan guiar el comportamiento de todos los actores y elementos que se encuentran dentro de los que integran la economía en un lugar y espacio determinado.

Es el elemento que autoriza a la autoridad a implementar y ejecutar medidas económicas en cautela de la estabilidad de una economía, pudiendo restringir o fomentar medidas teniendo como límite el respeto de las garantías "vivas fundamentales".

Es la previsión de equilibrio de las fuerzas económicas en el marco social; la síntesis de los muy diversos intereses que concurren en el marco institucional de una economía de mercado.

### Intervención del Estado en la economía

El Estado crea sistemas de economías mixtas, donde se combinan los elementos de las economías de mercado con las economías planificadas, permitiendo que los individuos tengan ciertas libertades económicas para también un Estado que influye en estas decisiones.

Las funciones del Estado en la economía son al menos la distribución de la renta, estabilización de la economía, asignación de recursos, promoción del crecimiento y regulación económica.

La participación del Estado y del gobierno en la economía es fundamental.

### Política Económica.

Comprende las decisiones que las autoridades de cada país toman dentro del ámbito de la economía.

A través de su intervención se pretende controlar la economía del país para proporcionar estabilidad y crecimiento económico, estableciendo directrices para su buen funcionamiento.

Se encarga del control de diferentes factores económicos importantes en la vida del país, como los presupuestos del Estado o el mercado laboral.